

DECRETO N° 13/1999

VISTO: El oficio N° 110/99, de 28.05.99 de la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: Que por el mismo se envía la iniciativa correspondiente para declarar de interés departamental las jornadas de informática en la Administración Pública, a petición de la Comisión Nacional de informática (CONADI), a realizarse en la ciudad de Montevideo entre el 16 y 18 de los corrientes;

CONSIDERANDO: La importancia que tales eventos tienen para la modernización e integración del Estado en los que además participa la mayoría de las Intendencias del país.-

ATENTO: A lo establecido en el Decreto N° 15/996, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º). Declárense DE INTERÉS DEPARTAMENTAL las “JORNADAS DE INFORMÁTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 1999” a realizarse en la capital del país los días 16 a 18 de los corrientes.-

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc., etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Nota: Este decreto contó con 18 votos.

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
SECRETARIO

Esc. RICARDO RAMÍREZ LAUZ
PRESIDENTE